

Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



3216

LA PLATA, 14 JUL 1976

VISTO el expediente 2203-233.383/976 y agregados sin acumular 2203-228.613/76 y 2203-228.612/76, por el cual la Jefatura de Policía solicita el ascenso por méritos extraordinarios del servicio de personal de su dependencia; atento lo informado al respecto y de conformidad con las disposiciones de los artículos 50° de la Ley 8269 y 134° de su reglamentación aprobada mediante decreto 9.102/74,

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

ARTICULO 1° : Promuévese por méritos extraordinarios del servicio, al grado inmediato superior, de conformidad con lo establecido por los artículos 50° de la Ley 8269 y 134° de su reglamentación aprobada mediante decreto 9.102/74, en el MINISTERIO DE GOBIERNO, Carácter 1, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 6, Item 19 POLICIA, Finalidad 2, Función 01, Programa 03, Sección 1, Sector 01, Partida Principal 01, Partida Subprincipal 1, Grupo 8: Seguridad. P.V. 1976. Personal Escalonado. Suboficiales y Tropa, al personal que a continuación se detalla:

MANSILLA, Saul Omar (M.I. 4.950.439, clase 1934). SARGENTO 1°.-
CENDOYA, Rodolfo Pedro (M.I. 4.762.348, clase 1927). SARGENTO.-
GONZALEZ, Estanislao (M.I. 7.103.655, clase 1933). CABO 1°.-
PARDO, Jesús Ramón (M.I. 7.256.309, clase 1940). CABO 1°.-
CASAMAYOURET, Alberto Hugo (M.I. 5.142.038, clase 1932). CABO.-
GUILЕНEA, Eduardo Felipe (M.I. 5.262.212, clase 1948). CABO.-
ILLA, Ramón (M.I. 7.387.766, clase 1934). SARGENTO.-
FIRMAPAZ, Ricardo Norberto (M.I. 5.397.752, clase 1949). CABO.-
AVALOS, José Leonardo (M.I. 7.521.291, clase 1939). CABO.-
NIEVA, Alejandro (M.I. 7.663.470, clase 1949). CABO.-
SOTO, Cesferino Arsenio (M.I. 5.750.144, clase 1939). CABO.-
VALENZUELA, Víctor Hugo (M.I. 7.618.258, clase 1949). AGENTE.-
CORDOBA, Luis Segundo (M.I. 8.482.155, clase 1951). AGENTE.-
RUIZ, Juan José (M.I. 4.722.113, clase 1932). SARGENTO AYUDANTE.-
SALVETTI, Julio (M.I. 715.027, clase 1924). SARGENTO AYUDANTE.-
CLAVERO, Rosa Estela (L.C. 412.177, clase 1930). SARGENTO 1°.-

//////

234

Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires



—III-2- Corresponde al expediente 2203-233.383/76 y agregado sin acumular 2203-228.613/76 y 2203-228.612/76.-

CABRAL, Marcial (M.I. 5.706.944, clase 1925). SARGENTO.-

RUIZ, Andrés Rudecindo (M.I. 4.718.391, clase 1930). SARGENTO.-

ROSSI, Alfonso Francisco (M.I. 4.838.994, clase 1935). CABO 1º.

PEREZ, Julio Alejandro (M.I. 4.680.869, clase 1939). CABO 1º.-

MORALES, Máximo (M.I. 4.897.321, clase 1927). CABO 1º.-

POSSE, Roberto Aníbal (M.I. 4.834.973, clase 1934). CABO 1º.-

AGUIRRE, Haroldo (M.I. 7.538.415, clase 1941). CABO.-

GONZALEZ, Catalino (M.I. 5.668.523, clase 1943). CABO.-

COSSIO, Angel Victoriano (M.I. 4.927.759, clase 1947). CABO.-

AURELIA, Juan Carlos (M.I. 8.251.385, clase 1946). AGENTE.-

MORENO, Angel Manuel (M.I. 8.330.255, clase 1950). AGENTE.-

MAGISTRATI, Jorge Luis (M.I. 8.339.740, clase 1948). AGENTE.-

BARROSO, Argentino Alfredo (D.N.I. 10.092.416, clase 1951). AGENTE.-

ARTICULO 2º : El presente decreto será refrendado por el señor
----- Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTICULO 3º : Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín
----- Oficial y pase a Policía para su archivo en esa de
pendencia.-

DECRETO N° 3216

Alfonso Rossi

[Handwritten signature]

